



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA**
Sesión virtual

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Ciudad de México

19 de noviembre de 2021

EL C: PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR:

muchas gracias,

Buenas tardes, Diputadas y Diputados; ciudadanas y ciudadanos que nos siguen por las plataformas oficiales de Congreso, con fundamento en el Artículo Cuarto fracción 45 bis y 5 bis de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México 2, 45, 56, 57, 57 Bis y 57 Ter y 193 Párrafo Segundo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, así como los acuerdos CCMX/2021 por el que se establecen las reglas para desarrollar sesiones vía remota del pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México CDMX/II/JUCOPO, 019/2021 por el que se aprueba la integración de Comisiones Ordinarias y Comités del Congreso de la Ciudad de México emitidos por la Junta de Coordinación Política, damos inicio a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura.

Solicito al Diputado Secretario proceda al pase de lista de la asistencia para verificar si existe quórum legal requerido para esta sesión.

EL C: SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia (*inaudible*).

EL C: PRESIDENTE.- Se sigue cortando, Diputado.

EL C: SECRETARIO.- Les ofrezco una disculpa diputados haré lo posible.

EL C: PRESIDENTE.- Le parece Diputado Aníbal si lo apoyo ahorita a pasar la lista en lo que revisa su internet y se incorpora?

EL C: SECRETARIO.- Por favor, Diputado Presidente.

EL C: PRESIDENTE.- Procedemos a pasar la lista de asistencia.

Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios: Presente.

Diputado Alberto Martínez Urincho:

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: presente.

Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz: presente.

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga: presente.

Diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla:

Diputado Jesús Sesma Suárez: presente.

Diputado Diego Orlando Garrido López: presente.

Diputado Ricardo Rubio López: Presente.

Diputada Circe Camacho Bastida:

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: presente.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: presente aquí.

Diputada Xóchitl Bravo Espinoza: presente.

El de la voz José Octavio Rivero Villaseñor, presente.

Diputado Secretario Aníbal Cáñez: Presente

EL C: SECRETARIO.- Diputado Presidente. ¿No sé si ya me escuchan?

EL C: PRESIDENTE.- Ya Diputado, ya se escucha bien.

EL C: SECRETARIO.- Perfecto, muchas gracias Diputado Presidente.

EL C: PRESIDENTE.- Tenemos 12 Diputados Presentes, por lo que hay quórum para realizar los trabajos de esta sesión.

Toda vez que existe el quórum legal reglamentario para sesionar, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día diecinueve de noviembre del año dos mil veintiuno se abre la Primera Sesión Extraordinaria de esta Comisión. Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día de esta reunión.

EL C: SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se da lectura al orden del

día de la Primera Reunión Extraordinaria.

Primero. Lista de asistencia y verificación del quórum.

Segundo. Lectura, Discusión y en su caso aprobación del orden del día.

Tercero. Opinión de dictamen de la propuesta iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Cuarto. Comunicado del requerimiento de fecha 25 de octubre de 2021, hecho por el Juez Décimo Sexto de Distrito en Materia administrativa de la Ciudad de México por cuanto hace a la ratificación del licenciado Francisco Javier Barba Lozano, Magistrado de Sala Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y su desahogo.

Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

EL C: PRESIDENTE.- Gracias Diputado.

Consulte la Secretaría si es de aprobarse el orden del día de esta reunión.

EL C: SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a las y los integrantes de esta Comisión si es de aprobarse el orden del día.

Me permitiré nombrar a cada uno de los integrantes para confirmar que se encuentren conectados visibles y el sentido de su voto respecto a la aprobación del orden del día.

Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios: a favor.

Diputado Alberto Martínez Urincho:

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: a favor.

Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz:

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga: a favor.

Diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla:

Diputado Ricardo Rubio Torres: en pro.

Diputado Diego Orlando Garrido López: en pro.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputada Circe Camacho Bastida:

Diputada Xóchitl Bravo Espinoza: a favor.

Diputado Jesús Sesma Suárez: a favor.

Diputado José Octavio Rivero Villaseñor. a favor.

El de la voz Cáneez Morales AníbalAlexandro: a favor.

Diputada Nancy Núñez: a favor, perdón no servía, se trabó.

EL C: SECRETARIO.- Gracias Diputada Núñez. Contamos con 12 votos a favor, diputado Presidente se aprueba el orden del día.

EL C: PRESIDENTE.- Gracias Diputado Secretario.

Proceda la Secretaría a dar lectura al siguiente asunto del orden del día.

EL C: SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es el relativo a la opinión de dictamen de la propuesta de iniciativa del Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

EL C: PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Está a su consideración el punto de referencia.

¿Algún Diputado desea hacer uso de la voz? No Bien.

(inaudible)...por el Diputado Nazario Norberto Sánchez, quien tuvo a bien atender una problemática que hoy en día continua presentándose en nuestra ciudad y en el país, como es la portación y posesión de armas no permitidas por ley mismas que son usadas como principal medio para cometer delitos en contra de las y los ciudadanos algo que no podemos permitir.

Esperando que esta iniciativa sea fructífera para lograr disminuir el flujo de armas en la capital y en el país y con ello continuar luchando contra la delincuencia que lacera el bienestar y el desarrollo social, esta Comisión de Administración y Procuración de Justicia emite una opinión positiva respecto a esta iniciativa y aplaude su contenido en pos de la seguridad de las y los mexicanos.

No habiendo más intervenciones, le solicito, señor Secretario proceda a recabar la votación del dictamen de opinión que nos ocupa.

EL C: SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se solicita si es de aprobarse la opinión del dictamen de la propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Me permitiré dar lectura al nombre de cada uno de los integrantes de esta Comisión para que nos hagan favor de manifestar el sentido de su voto.

Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios: a favor.

Diputado Alberto Martínez Urincho:

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: a favor.

Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz: a favor.

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga: en pro.

Diputada Christian Damián Von Roehrich de la Isla:

Diputado Ricardo Rubio Torres: en pro.

Diputado Diego Orlando Garrido López: en pro.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputada Circe Camacho Bastida:

Diputada Xóchitl Bravo Espinoza: a favor.

Diputado Jesús Sesma Suárez: a favor.

Diputado José Octavio Rivero Villaseñor: a favor.

El de voz Diputado Aníbal Alexandro Cáñez Morales, a favor.

El resultado de la votación es el siguiente: 12 votos a favor, ninguno en contra, cero abstenciones.

Se aprueba la opinión de dictamen, diputado Presidente.

EL C: PRESIDENTE.- Gracias Diputado, le solicito por favor dé lectura al siguiente orden del día.

EL C: SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día corresponde al comunicado del requerimiento de fecha 25 de octubre de 2021, hecho por el juez Décimo Sexto de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México, por

cuanto hace a la ratificación del licenciado Francisco Javier Barba Lozano, Magistrado de Sala Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y su desahogo.

EL C: PRESIDENTE.- Gracias Diputado Secretario.

El 5 de noviembre del año en curso se recibió en la Comisión de Administración y Procuración de Justicia el oficio OM/DGAJ/48/173/2021 emitido por la Directora General de Asuntos Jurídicos del Congreso de la Ciudad de México a través del cual se hizo del conocimiento el requerimiento del Juez Décimo Sexto de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México, en el sentido de que en un plazo de 10 días se diera cumplimiento a la Ejecutoria de la sentencia del juicio de amparo 1342/2018, emitida el 21 de octubre de 2018. Lo anterior a efecto de que la presente comisión asegurara la realización del procedimiento de análisis de la propuesta de ratificación de Francisco Javier Barba Lozano como Magistrado de la Sala Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y que dicho procedimiento se realizara de conformidad con la normatividad aplicable, término que vencía el 12 de noviembre del año en curso. Sin embargo, dado que es un tema que nos constriñe conocer a todos los integrantes de esta Comisión, se solicitó una ampliación del plazo, a efecto de estar en posibilidad de atender el requerimiento referido.

Ahora bien, es importante destacar que es un tema que data desde el 2018, toda vez que el 11 de septiembre del citado año, la entonces Comisión de Administración y Procuración de Justicia, emitió el dictamen a la propuesta de ratificación del licenciado Francisco Javier Barba Lozano para ocupar el cargo de Magistrado de la Sala Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa de esta ciudad.

Sin embargo, el 13 del mismo mes y año, el pleno de la entonces Asamblea Legislativa del Distrito Federal desechó el referido dictamen, por lo que el agraviado promovió un juicio de amparo, ya que consideró que existió la omisión de hacer las publicaciones respectivas al nombramiento, así como el deber de otorgarle su garantía de audiencia.

Por lo anterior, esta Comisión de Administración y Procuración de Justicia, a fin de dar cabal cumplimiento a la sentencia de amparo, se deberá realizar lo siguiente:

Uno. Publicar en dos diarios de circulación nacional la propuesta que el entonces Jefe de Gobierno emitió mediante oficio JGCDMXJARG/0103/2018, del 16 de mayo de

2018, en el que somete a consideración del Presidente de la Comisión de Gobierno de la entonces Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la designación de Francisco Javier Barba Lozano como Magistrado de la Sala Jurisdiccional del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Dos. Citar al C. Francisco Javier Barba Lozano para que comparezca dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la propuesta.

Tres. Una vez que haya comparecido el C. Francisco Javier Barba Lozano, dentro del plazo de los 4 días siguientes, la Comisión deberá de emitir un nuevo dictamen con la propuesta.

Cuatro. En el nuevo dictamen se debe hacer mención que se deja insubsistente el dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la propuesta de ratificación de licenciado Francisco Javier Barba Lozano, para ocupar el cargo de Magistrado de la Sala Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México de fecha 8 de septiembre de 2018.

Cinco. En el nuevo dictamen también se debe hacer mención que se deja sin efectos la votación de la sesión extraordinaria de fecha 13 de diciembre de 2018, únicamente respecto al desechamiento del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la propuesta de ratificación del licenciado Francisco Javier Barba Lozano para ocupar el cargo de Magistrado de la Sala Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México de fecha 8 de septiembre de 2018.

Seis. Dentro de los 15 días posteriores a que se haya efectuado la publicación de la propuesta de ratificación del C. Francisco Javier Barba Lozano en los dos diarios de circulación nacional, se deberá celebrar la sesión del pleno de este órgano legislativo en la cual los diputados votarán con plena libertad la propuesta efectuada en el nuevo dictamen.

Por lo anterior, hago de su conocimiento compañeras diputadas y compañeros diputados el requerimiento que se realizó a fin de que como integrantes de esta comisión iniciemos el procedimiento a seguir a fin de cumplimentar la sentencia de mérito.

Finalmente esta comisión se da por enterada de la solicitud hecha por el Juez Décimo Sexto de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México, para efecto de

iniciar el procedimiento a que haya lugar y dar cumplimiento a lo mandado por dicha instancia jurisdiccional.

Por lo anterior está su consideración de los integrantes de esta comisión, el asunto que nos ocupa. ¿Alguno de las o los diputados desean hacer uso de voz? Diputada Guadalupe Morales.

LA C. DIPUTADA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Presidente nada más para comentarles a mis compañeras y compañeros que ingresaron en esta Legislatura, que desde la Legislatura pasada nos buscaron, aún estaba la Presidenta Magistrada Yasmín Esquivel y después (*inaudible*). Y ahora se subsane tratar este tema, la verdad, es un tema muy sensible porque lo proponen a este Magistrado, se dictamina antes de que fuera Congreso, aún en la Asamblea Legislativa en los últimos días, se aprueba el dictamen, pero ya no se vota en el pleno. Y el juez en ese momento, bueno se queda él en el limbo aunque está en funciones, porque ha sido aprobado el dictamen, pero requiere que se reponga el procedimiento, pues se hizo lo posible y lo imposible para que atendiendo esta propuesta y pues nada más es, repito, en virtud también de los derechos de este Magistrado, de esta persona, el que reponga el procedimiento de votación para el nombramiento y se le tome protesta en el pleno. Y todo esto, el Magistrado y el presidente lo mencionaron durante estos tres años de la Primera Legislatura y pues fuero oídos sordos, nunca atendieron el caso.

Entonces, por un lado yo lo quiero felicitar a usted, porque bueno, ya sé que es bajo mandato de un juez, pero que haya tenido la sensibilidad para que en este momento salga adelante el asunto de esta persona que ya fue votada y que necesitamos volver a reponer ese procedimiento por asuntos ajenos a nosotros, pero que han sido en perjuicio de él mismo.

Entonces felicitarlo y pedirles que tengamos la sensibilidad para que no vuelva a pasar una cosa como ésta con ninguna persona que se quede en el aire, que se quede en la incertidumbre jurídica y que podamos resarcir de alguna manera este daño que se le ha causado a esta persona.

Es cuanto Presidente muchas gracias nuevamente por retomar un asunto de injusticia.

EL C: PRESIDENTE.- Muchas gracias Diputada Guadalupe Morales.

No habiendo otra solicitud de intervención, le solicito señor Secretario, dé lectura con

el siguiente orden del día.

EL C: SECRETARIO.- Señor Presidente, le informo que se han agotado los asuntos listados en cartera.

EL C: PRESIDENTE.- Muchas gracias señor secretario.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos del día 19 de noviembre del año en curso damos por concluida la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia a la cual se ha convocado.

Muchas gracias a todas y a todos por su asistencia y que tengan buena tarde.